

INFORME COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
SERVICIO DE CARGA INTERNACIONAL S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **SERVICIO DE CARGA INTERNACIONAL S.A.** he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92-1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N-44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2006

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio correspondiente al año 2006

- 1.26 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta General de Accionistas.
- 1.27 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1.28 Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, la misma se encuentra registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.29 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presento situaciones fuera de común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas

Atentamente,


Ing. Com. Ingrid Suarez T.
COMISARIO



Guayaquil, Julio 17 de 2007